

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022**16 JUN 2022 **PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**

RECIBIDO

EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

Firma _____ Hora _____

ECONOMÍA

Proyectos de ley 431 y 2123 (actualizado). Se propone modificar el artículo 20 de la Ley 27688, Ley de zona franca y comercial de Tacna.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.
Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Economía. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de junio de 2022.

Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR	24			
2	PERÚ LIBRE <i>Robles</i>	16			
3	ACCIÓN POPULAR <i>Vergara</i>	15			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salhuana</i>	14			
5	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	10			
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Parcas</i>	10			
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9			
8	PERÚ DEMOCRÁTICO <i>Zeballos</i>	7			
9	SOMOS PERÚ <i>Elora</i>	5			
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	5			
11	PERÚ BICENTENARIO <i>Marhuave</i>	5			
TOTAL		120	91		

*78 votos requeridos

15/06/2022

Lima, 15 de Junio del 2022

OFICIO N° 167-2022/GP-AP-CR.

SEÑOR:

HUGO ROVIRA ZAGAL

OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU



Presente.-

ASUNTO: exoneración de publicación de dictamen y ampliación de agenda del proyecto de ley 431/2021-CR.

De mi mayor consideración

Por la presente le hago llegar a usted mi cordial saludo como vocero de la Bancada de Acción Popular, y a la vez aprovecho la ocasión para solicitarle que se autorice el acta virtual para exoneración de publicación de dictamen y ampliar la agenda del pleno para incluir el proyecto de Ley N° 431/2021-CR, este proyecto cuenta con dictamen en Unanimidad de la comisión de economía, banca y Finanzas.

Es preciso mencionar que este pedido no transgrede lo estipulado en el Artículo 73º del Reglamento del congreso, por lo que su objeto de PLANTEAR MEDIDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE ALZA DE COSTOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO (Ley N° 28529), por lo que estamos seguros que se contara con el apoyo de las demás bancadas.

Esperamos que la presente sea tomada en cuenta, sin otro particular me despido de usted reiterando mi estima personal.

Atentamente.


ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
VOCERO PARLAMENTARIO TITULAR
BANCADA "ACCIÓN POPULAR"